



QUILMES, 26 FEB. 2004

VISTO: el expediente N° 827-0705/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que los hechos referidos en el expediente del visto motivaron la sustanciación de una información sumaria.

Que de acuerdo al informe del instructor, glosado a fojas 30/33 están acreditados hechos de tal gravedad, que determinaron con posterioridad, el inicio de un sumario administrativo, conforme resolución 016/04 del Rector de la Universidad Nacional de Quilmes, de fecha 2 de febrero de 2004.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
RESUELVE:**

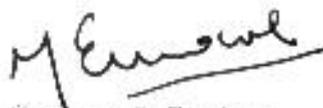
ARTICULO 1º: Imputar al Sr. Marcelo Hernán Martínez el incumplimiento de los deberes inherentes a su cargo e infringir las disposiciones que en materia de contrataciones regulan la selección de proveedores.

ARTICULO 2º: Suspender al Sr. Marcelo Hernán Martínez, por el plazo de 30 días, de conformidad con el Art. 54º del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Decreto 467/99.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nro. 076/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES